

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19323 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario ordinario con núm.384/14-D, en el que se ha dictado con fecha 12 de mayo de 2014 auto declarando en estado de concurso a la empresa Mediaflex Troqueles, S.L., con CIF B64980329, y domicilio en calle Montilla, s/n, de Sant Joan Despí (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Lib Restructuring, S.L.P., quien en fecha 15 de mayo de 2014, ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en avda. Josep Tarradellas, n.º 123, 5.º B, de Barcelona, y dirección electrónica: creditors@lblpartners.es.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140026818-1